

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fabián Sánchez García.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**22149** *ORDEN 430/38490/2001, de 20 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ignacio Romay Custodio como Director de Abastecimiento del Mando de Apoyo Logístico.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Director de Abastecimiento del Mando de Apoyo Logístico al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ignacio Romay Custodio.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**22150** *ORDEN 430/38491/2001, de 20 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ángel Cumbreño Martínez como Secretario general del Estado Mayor del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Secretario general del Estado Mayor del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ángel Cumbreño Martínez.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**22151** *ORDEN 430/38492/2001, de 20 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Manuel Molla Ayuso como Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» X y Comandante Militar de la provincia de Córdoba.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» X y Comandante Militar de la provincia de Córdoba al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Manuel Molla Ayuso.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**22152** *ORDEN de 13 de noviembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 26 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de

la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**22153** *ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se nombran Vocales del Consejo Asesor de Sanidad.*

De conformidad con lo previsto en el artículo primero de la Orden de 10 de octubre de 1996, que modifica la Orden de 20 de noviembre de 1992, por la que se desarrolla la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a nombrar Vocales de dicho Consejo Asesor a:

Vocales:

Don José Badiola Díez.  
Don Guillermo Sierra Arredondo.  
Don Valentín Cuervas-Mons Martínez.  
Don Federico Mayor Menéndez.  
Don Pedro Luis Alonso Fernández.  
Don José López Barneo.

Madrid, 7 de noviembre de 2001,

VILLALOBOS TALERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria.